

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO


PETICIÓN

2023-0019

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcda. Anaís Rodríguez, reproducir oportunamente la información requerida; ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de diez (10) laborables, contados a partir de su notificación.

A raíz de varias peticiones hechas por una cantidad importante de ciudadanos en contra de Waste Collection Corp. en virtud del Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos, el Departamento de Recursos Naturales tiene ante su consideración varias quejas y/o querellas en contra de dicha compañía. Así las cosas, ciudadanos afectados y residentes del Barrio Beatriz de los municipios de Cidra, Cayey y Caguas han mostrado interés en conocer y ser parte de los procesos administrativos ya que, según se alega, no han tenido éxito en conocer los trámites y los procesos en que se encuentran las quejas y/o querellas sometidas al respecto.

 Ante lo anteriormente expuesto resulta necesario identificar que alternativas tiene la ciudadanía para estar informados de asuntos que los afectan directamente y que puede afectar adversamente su calidad de vida. Por tanto, ante las gestiones hechas, así como la falta de respuestas, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

1. ¿Cuenta la compañía Waste Collection Corp. con la perisología necesaria para llevar a cabo sus negocios habituales?
2. ¿Cumple la compañía Waste Collection Corp. con los estándares mínimos ambientales requeridos por las leyes y reglamentaciones locales y federales?
3. ¿Existen querellas y/o quejas ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en contra de Waste Clection Corp?
4. De existir quejas y/o querellas, ¿cuántas existen y sobre qué asunto son tales querellas?
5. De existir quejas y/o querellas, ¿en qué estatus se encuentran?
6. ¿Cuáles son las alternativas que tienen los ciudadanos ante una situación en donde se reporten olores objetables cuyas consecuencias sanitarias puede provocar algún problema de salud?
7. ¿Existe algún mecanismo que permita atender con prontitud una queja o querella por pestilencias u olores objetables?
8. Ante las alegaciones hechas por ciudadanos relacionado a que no tienen conocimiento sobre el estatus de los procesos administrativos existentes, ¿qué alternativas tienes los residentes de las comunidades afectadas para estar informados y ser notificados oportunamente de los asuntos que afectan

adversamente su comunidad relacionado a las quejas y/o querellas en contra de Waste Collection Corp.?

9. Ante las alegaciones hechas por ciudadanos relacionado a que no tienen conocimiento sobre el estatus de los procesos administrativos existentes, ¿las partes con interés pueden tener acceso al expediente de los procedimientos llevados a cabo?

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, hoy 10 de enero de 2023.

Respetuosamente sometido,



Hon. Gretchen M. Hau
Senadora
Distrito de Guayama